

El Programa Emprende 2015 de Diputación fomentará la contratación de desempleados



Lunes, 24 Agosto 2015 11:11 • redaccion

Ayuntamientos, entidades locales autónomas (ELAS), asociaciones empresariales, sindicatos, entidades sin ánimo de lucro y empresas privadas pueden acogerse al Programa Emprende 2015 que persigue fomentar el crecimiento económico de la provincia de Córdoba con ayudas a la contratación de desempleados.

La presidenta del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, organismo que promueve el plan, Ana Carrillo, ha explicado que las “ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva y que las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes hasta el próximo 15 de octubre”.

Entre las novedades, la también vicepresidenta segunda de la institución provincial ha indicado que la partida presupuestaria ha aumentado respecto a la anterior edición en 150.000 euros, ascendiendo a 700.000 euros. Así, de dicha cantidad, un total de 300.000 se destinan a ayuntamientos y ELAS y el resto se repartirá entre el resto de beneficiarios.

En relación a las cuantías, para ayuntamientos y ELAS será de hasta el 75% del coste total de los gastos elegibles con un máximo de 6.735 euros; y para empresas privadas –microempresas o pequeñas empresas-, asociaciones y demás el máximo se establece en 6.000 euros.

Carrillo ha informado de que “esta ayuda va dirigida a sufragar los gastos de personal –sueldo y seguridad social- contratado para el desarrollo de un proyecto durante un periodo de 6 meses a tiempo completo o 12 a media jornada”.

En este sentido, la diputada ha expuesto que para los dos tipos de beneficiarios las personas seleccionadas deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el periodo anterior a la contratación y en posesión de un título universitario o de formación profesional –Grado Medio o Superior-, de Bachiller o con un certificado de aprovechamiento de Escuela Taller, Casa de Oficios y/o Taller de Empleo, directamente relacionado con el proyecto promovido.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sita en avenida del Mediterráneo s/n, o en las formas previstas por la Ley 30/1992.